



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE REPARACIÓN URGENTE DE DAÑOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA PLAYA DE CAMPOSOTO EN SAN FERNANDO". EXP. N.º SC 35/2018.

En San Fernando, el día 27 de julio de 2018, a las 10:30 horas, en la sala de reuniones del Área de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando se reúne la Mesa de Contratación contrato de obras del "Proyecto de reparación urgente de daños en las infraestructuras de la Playa de Camposoto en San Fernando"

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia, Desarrollo Económico y Gestión Presupuestaria-Tributaria, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª Mª Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

El Sr. Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, D. Rafael de Cózar Pérez.

El Sr. Jefe del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales D. José Javier Rivero Lamas.

- En calidad de Secretario de la Mesa, el funcionario que levanta la presente acta, Jesús Aranda Ruiz.

Asisten asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, D. Ángel Martínez Sánchez, por el Grupo Municipal Andalucista, Dª. María Teresa Lebrero Romero; y por el Grupo Municipal Ciudadanos, Dª. María Teresa Mas Morate.

Constituida la Mesa, se da cuenta a sus miembros por el secretario, de que por RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L., ha sido presentada la documentación requerida ante la incursión en presunción de anormalidad de su oferta económica. Se da cuenta asimismo de la emisión del preceptivo informe al respecto por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Rafael Hidalgo García, de fecha 26 de julio de 2018, procediéndose a dar lectura del mismo.

Leído el referido informe, en el que se estima que la justificación aportada explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador, la Mesa de Contratación acuerda admitir definitivamente su oferta, procediéndose a continuación a clasificar las proposiciones, con arreglo al único criterio de adjudicación establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el precio, con el siguiente resultado:

EMPRESA
1ª. RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.
2ª. CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.
3ª. TOMÁS MARTÍN, S.L.
4ª. J. CAMPOAMOR, S.A.
5ª. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, S.A.
6ª. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ 2003, S.L.
7ª. INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.
8ª. GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
9ª. MARTÍN CASILLAS, S.L.U.



Ayuntamiento de San Fernando
Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Servicio de Contrataciones

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretario de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

EL SECRETARIO

Jesús Aranda Ruiz

EL PRESIDENTE



Conrado Rodríguez Ruiz